



**Convocatoria para la provisión mediante el sistema de oposición libre, de 3 plazas de Técnico de Gestión
Itinerario para la realización de las prácticas
TRIBUNAL CALIFICADOR**

ANUNCIO

El Tribunal en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2018 adoptó los siguientes acuerdos:

- 1) Designar para la tutorización de las prácticas correspondientes a la convocatoria en trámite para la provisión de 3 plazas de Técnico de Gestión, Grupo A, Subgrupo A2, a Doña María Candelaria González Jiménez.
- 2) Mantener una reunión con los Jefes de Servicio el próximo día 4 de mayo de 2018 a las nueve y media de la mañana, al objeto de fijar criterios comunes de valoración del período de prácticas entre los Tribunales Calificadores y los precitados Jefes de Servicio.
- 3) Aprobar el documento que se transcribe a continuación donde se recogen las competencias profesionales que serán valoradas de cada uno de los funcionarios en prácticas:

**"ITINERARIO EN LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS CORRESPONDIENTES A LOS
TECNICOS DE GESTIÓN, GRUPO A, SUBGRUPO A2**

Se nombra para la tutorización de las prácticas correspondientes a la convocatoria en trámite para la provisión de 3 plazas de Técnico de Gestión, Grupo A, Subgrupo A, a D^a María Candelaria González Jiménez.

Todos los funcionarios en prácticas propuestos rotarán para su realización, por las siguientes unidades administrativas, donde permanecerán como mínimo por un período de dos meses.

- A2
 - ✓ Servicio de Bienestar Social – Sección de Gestión Económico-Presupuestaria
 - ✓ Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Tráfico – Sección de Consumo
 - ✓ Servicio de Gestión Presupuestaria – Sección de Gestión Presupuestaria

Para la evaluación del período de prácticas, de cada uno de los funcionarios en prácticas se valorarán las siguientes competencias profesionales.

- Amplios conocimientos sobre las materias o temas relacionados con los servicios por los que roten y responsabilidad profesional, siendo consciente de la importancia del desempeño excelente de sus cometidos.
- Conocimientos de los métodos y herramientas de trabajo.
- Aprendizaje de los procedimientos y procesos llevados a cabo por la unidad administrativa.
- Elaboración de informes.

Para llevar a cabo la correcta evaluación de los funcionarios propuestos, será necesario que los Jefes de Servicio o dependencia por los que roten, emitan los correspondientes informes una vez finalice la práctica de cada funcionario en su servicio correspondiente, pronunciándose sobre cada uno de los aspectos anteriormente relacionados y cumplimentando el informe definido al efecto, que serán remitidos al tutor de las prácticas para su conclusión respecto de cada funcionario en prácticas, que remitirá informe pertinente a cada Tribunal calificador."


- 4) Publicar este anuncio en la web municipal y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Las Palmas de Gran Canaria,

El Presidente del Tribunal

Antonio J. Ramón Balmaseda

Código Seguro de verificación: PQ96gpLNmoQvMB8K2hJhzg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda	FECHA	04/05/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/1
			
PQ96gpLNmoQvMB8K2hJhzg==			